

# EL POPULAR

DIARIO INDEPENDIENTE

DEFENSOR DE LAS CLASES PRODUCTORAS Y CONTRIBUYENTES

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

MADRID: Un mes, 1 peseta.—Trimestre, 3 pesetas.  
PROVINCIALES: Trimestre, 4 pesetas; por correspondal, 4'50 id.  
EXTRANJERO: Trimestre, 7'50 id.  
PORTUGAL: Trimestre, 6 id.  
ULTRAMAR: Trimestre, 15 id.

El POPULAR no se publica los días festivos. Toda la correspondencia se dirigirá al director de EL POPULAR, calle del Prado, núm. 15, cuarto principal, izquierda.

FUNDADOR: D. Miguel P. García.

DIRECTOR-PROPIETARIO: D. Santiago Arambilet.

Madrid, martes 13 de Junio de 1893

## PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En Madrid, en la Administración, calle del Prado, núm. 15, cuarto principal, izquierda, y en todas las principales librerías. En provincias, los correspondientes librerías.  
Precios de los anuncios: 25 céntimos de peseta línea a los suscriptores y doble precio a los que no lo sean.—Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico, 1'50 pesetas línea.—En primera plana, 2'50 pesetas línea.—Los anuncios cerrados a precios convencionales.  
La mano de periódicos de 25 ejemplares, 75 céntimos.

Núm. 10.474

## SANTO DE HOY

San Antonio de Padua, confesor.  
De mañana.—San Basilio Magno, doctor y fundador.

## Los déficits

### Y LA CIRCULACION FIDUCIARIA

No solo han tomado siempre la forma de billetes de Banco las cantidades representativas de los déficits anuales de los presupuestos, es decir, de las diferencias entre los ingresos y los pagos, sino que también han tomado esa misma forma de billetes de Banco la mayor parte de los ingresos extraordinarios y de los arbitrios especiales. No sólo los déficits se han cubierto de ordinario por nuevas emisiones de billetes, sino que también se han solido pagar en la misma forma de billetes de Banco todos ó casi todos los ingresos extraordinarios y los arbitrios especiales; cuando el Gobierno liberal le tomó á la Compañía arrendataria 84 millones de pesetas, los cuales no eran déficit, sino, por el contrario, disminución del déficit, en billetes del Banco se los tomaría probablemente. Las cantidades cuantiosas que, primero el partido conservador y después el liberal, realizaron de lo que constituyen anteriormente los fondos especiales, y que tampoco son déficit, sino por el contrario disminución de déficit, en billetes de Banco se tomarían. Al mismo tiempo, no puede decirse que la circulación fiduciaria actual, la de este momento ni la de ningún momento, sea la expresión de los déficits de los presupuestos: son dos cosas totalmente distintas.

Al confundir estas dos cosas, se cae en aquel error que consiste en creer que la circulación fiduciaria es sencillamente la suma de los billetes puestos en circulación; cuando la circulación fiduciaria es la resta representativa de la diferencia entre las cuantiosas operaciones hechas por cantidades muchísimo mayores, de las cuales, las unas lanzan billetes fuera del Banco, y las otras hacen entrar en el Banco billetes. En el año último, en 1892, el aumento de los billetes ha sido de 73 millones de pesetas. Pues bien, en ese año, algunas de las operaciones del Banco han tenido la siguiente importancia:

El Banco ha recibido, la mayor parte en billetes, cantidades por cuenta del Tesoro por valor de 988 millones; ha hecho pagos á cuenta del Tesoro por 924 millones; ha hecho descuentos sobre las mismas plazas en que estas operaciones se verificaban por 636 millones; sobre otras plazas distintas, por 1.400 millones; ha hecho préstamos por 488 millones; el total de lo entrado y salido en cuentas corrientes ha pasado de 10.000 millones; y de esta partida las entregas en efectivo han excedido de 3.400 millones; y faltan todavía los giros y las letras tomadas en negociación y otros varios conceptos.

Después de este movimiento de tantos miles de millones, al concluir el año, como podía haber habido una diferencia en un menor, ha habido una diferencia en más de 73 millones. ¿Por dónde estos 73 millones, expresión de esta diferencia, pueden tomarse como la representación de los déficits del presupuesto? Hagamos la comparación correspondiente al último quinquenio. Aquí se tropieza con la dificultad de que, como los datos estadísticos del Banco se refieren á años naturales que comienzan en 1.º de Enero, y los relativos á los déficits de los presupuestos del Estado á años económicos de diez y ocho meses, que empiezan en 1.º de Julio, no es fácil encontrar una igualdad de tiempo para la comparación; lo sincero y leal en este asunto es tomar los cinco años de las cuentas del Banco y los cinco últimos años de las cuentas del Tesoro.

Pues bien; en esos cinco años últimos, es decir, desde el 31 de Diciembre de 1887, en que importaba la circulación 612 millones, hasta la misma fecha de 1892, en que alcanzaba la cantidad de 884, aumentaron los billetes

172 millones de pesetas. Y en ese tiempo, el déficit de 1887 88 importó 41 millones; el de 1888 89, 102; el de 1889-90, 75; el de 1890-91, 75, y el de 1891-92, 75; total del déficit en los cinco años, 368 millones de pesetas. Falta añadir los déficits de las cuentas de resultas; falta añadir los arbitrios especiales que han consistido en emisiones ó en anticipos reintegrables; hay que añadir también los 100 millones del anticipo gratuito, y que añadir el importe del aumento de las reservas metálicas por consecuencia de la ley de 14 de Julio de 1891, con lo cual tendrían aumento considerabilísimo los 368 millones de pesetas del déficit de los cinco años. Véase cuán imposible es ver representado todo eso por los 172 millones de pesetas de aumento de la circulación.

Aun cuando sea cierto que han tomado constantemente la forma de billetes de Banco los saldos de nuestros presupuestos en sentido desfavorable, y además de hecho han tomado esa misma forma casi siempre los ingresos extraordinarios y los arbitrios especiales, no puede decirse de ninguna manera que la circulación fiduciaria es la representación de los déficits de los presupuestos.

Si el señor ministro de Hacienda quiere buscar cantidades representativas de los déficits en los balances del Banco de España, búsquelas donde se pueden encontrar; no las busque en el pasivo, en donde están los billetes como expresión de las deudas de aquel establecimiento de crédito; búsquelas en el activo, que es su sitio, y allí sí los encontrará. Representación de los déficits de los presupuestos son en el activo del Banco toda la cartera de valores del Estado; representación de los déficits de los presupuestos son los millones de deuda amortizable, los millones del anticipo hecho por la Compañía Arrendataria de tabacos, los 165 millones de la ley de Tesorerías y los 100 millones del anticipo forzoso, y algunas otras partidas.

## Reformas

### EN LA SEGUNDA ENSEÑANZA

Ha pasado á informe de la Junta de Instrucción pública el proyecto del Sr. Moret, reformando la segunda enseñanza, tanto en lo que se refiere á los estudios de la misma, como en lo que respecta al profesorado.

Las asignaturas del nuevo plan de estudios son las siguientes: castellano y latín, geografía, historia universal y de España; matemáticas, literatura, francés, teoría e historia del arte, filosofía, física, química, historia natural, tecnología, fisiología e higiene, derecho, dibujo y gimnástica. La mayor parte de estas materias se explicarán en dos ó más cursos.

Se divide el bachillerato en dos períodos de á tres años. Al final de cada período hay un grado para los alumnos oficiales, suprimiéndose los exámenes de asignaturas, como se halla establecido en muchos países.

Los alumnos de enseñanza privada, doméstica y libre, tendrán exámenes de asignaturas, pero en cambio no verificarán ninguno de los dos grados. Los derechos de examen serán los mismos actuales para los alumnos privados, domésticos y libres, y abonarán por revisión de expediente al terminar el bachillerato, los mismos derechos que satisficían por los ejercicios del grado. Los oficiales abonarán por derechos del grado del primer período una cantidad análoga á la que satisficían por exámenes de las asignaturas del plan antiguo. En el curso de 94-95 se suprimirá el impuesto de 20 pesetas para los alumnos privados.

Se sustituyen los exámenes de los alumnos oficiales para pasar de un año á otro, por notas mensuales que enviarán los catedráticos á las secretarías de los Institutos. Y á fin de curso, mediante el examen de estas notas, los profesores de cada año, compulsando todas las de un alumno, le promoverán al curso inmediato ó le obligarán á repetir el año.

En las clases en que haya más de 50 alumnos matriculados, el profesor no necesitará pasar á la secretaría nota mensual, sino trimestral. El examen de ingreso será de mayor prueba que en la actualidad.

El curso empezará en 15 de Setiembre y terminará en 15 de Junio. Las vacaciones durarán tan solo Julio y Agosto.

Se establecen matriculas gratuitas para los que no puedan sufragar los gastos de inscripción.

Regirá para todos los exámenes de España un mismo programa en cada asignatura.

Los profesores, sin embargo, expodrán sus asignaturas con arreglo al texto que estimen conveniente; pero en los exámenes se ceñirán al programa normal.

El cargo de director de los Institutos durará tres años y no podrán ser reelegidos más que tres veces consecutivas.

El 1.º de Julio vuelven á sus puestos todos los catedráticos excedentes, así como los profesores de francés, que fueron agregados á las Escuelas de comercio.

Se abrirá un concurso para proveer con carácter interior las cátedras de gimnasia, que se hacen extensivas á todos los institutos. Así mismo se proveerán en igual forma las de dibujo, que también se llevan á todos los establecimientos donde aún no existían.

Se dictará una circular sobre libros de texto para los alumnos pobres, á fin de buscar el medio de que los matriculados gratuitamente no tengan ni aun este desembolso en sus estudios; y otra para dotar de material á las cátedras que se restablecen ó crean.

## COMENTARIOS A LA PRENSA

La comisión general de presupuestos ha hecho, según *El Globo*, dos declaraciones que harán poca gracia al Sr. Gamazo.

Primera: «En cuanto á las disposiciones que tratan de la capitalización de sueldos, haberes y pensiones, luego de haberse expuesto diversas fórmulas, se convino por todas en que la materia es árdua y puede resultar sumamente gravosa para los intereses generales en la forma en que viene propuesta.»

Esto parece un palmetazo al ministro de Hacienda.

Segunda: «La comisión, después de recordar precedentes de hechos recientes, y aducir razones de todos conocidos y alegadas con repetición por la prensa, marcando las dificultades de un empréstito en el interior, acordó modificar lo propuesto en el sentido de autorizar al Gobierno para un empréstito de 750 millones en Deuda del Estado, sin expresar la clase, y que así puede ser interior como exterior ó amortizable.»

Esto tiene todas las trazas de una desautorización.

Y envuelve una censura tácita al empréstito.

El diablo harto de carne se metió á fraile.

Eso mismo se le puede decir á *La Epoca*.

Qué escribe lo siguiente:

«Las luchas políticas dejan en nuestro país poco tiempo y ofrecen raras ocasiones para consagrarse al estudio de las cuestiones de instrucción pública, que, por lo mismo que no son las que más ruido meten, se cuentan entre las más olvidadas.»

¿Por qué no escribiría el apreciable diario conservador, esa y otras sentencias tan sábias como esa cuando sus amigos estaban en el poder?

Así no estarían tan olvidadas cuestiones de tanta importancia.

*El Resumen*, empeñándose en que los diputados respondan á su misión, dice:

«No van allí los adictos á defender á outrance lo que el Gobierno quiere que se defienda, ni los de oposición á realizarlo por modo sistemático; van allí á defender, con los intereses generales de la nación, los particulares del distrito que les dió sus votos.»

Esa es la teoría.

La práctica es otra.

Y como los representantes del país son ante todo eminentemente prácticos, de ahí que esas admoniciones del estimable diario, sean *vox clamantis in deserto*.

*Post nubila Fœvus*.

Así poco más ó menos exclaman los diarios ministeriales viendo que ha pasado la tormenta política de estos días.

Pero *El Liberal* amarga su satisfacción diciendo:

«Mientras la vida del ministerio siga dependiendo del curso que lleve la discusión de los presupuestos, y se sepa, como se sabe, que estos no se han de aprobar ahora, y que de su no aprobación ha de surgir la crisis; mientras todo eso subsista, no hay verdadero fundamento para hablar de calma política.»

Eso es cierto; pero... un día es un día.

Y hartas dificultades rodean á los ministeriales para que se preocupen del mañana.

A *El Día* le incomoda que todo el mundo proteste de las reformas que el Gobierno desea realizar, y dice:

«Si cada diputación antillana ó peninsular, si cada grupo de diputados de Navarra, de Cataluña, de Sevilla ó de cualquier parte, se unieran para que no pasara lo que no fuere de su agrado, no la mayoría, no el partido liberal, no el presente Gobierno, el Parlamento resultaría un instrumento inútil, y habría que renunciar á las ventajas del estado de derecho moderno, porque los republicanos, como la experiencia de veinte años lo atestigua, son todavía mucho más indisciplinados que los monárquicos.»

¿Indisciplinados los monárquicos?

¡Malo!

Nos parece estar oyendo al rey D. Rodrigo, exclamar en su tumba, dirigiéndose metafóricamente á los gusanos:

Ya me comen, ya me comen,—por dó más pecado había.

Aquí el rey D. Rodrigo es la disciplina monárquica,

*El Correo*, diario ministerial:

«La instrucción primaria está cada día en más deplorable situación. Hay gran número de Ayuntamientos que no cuentan con recursos para cubrir ni las más precisas atenciones.

Las escuelas están abandonadas la mayor parte del año, y en muchos casos un vecino cualquiera, que apenas sabe firmar, es quien se encarga de la enseñanza.

Nadie desconoce ciertamente la dañosa influencia que la falta de instrucción de nuestras clases sociales ejerce en todos los órdenes de la vida.

¿Se remediarán estos males encargándose el Estado del pago de los maestros? Las opiniones están muy divididas respecto á este asunto.»

«Cuando esto dicen los periódicos afectos á la situación, ¿qué dirán sus adversarios?»

¡Pobre instrucción primaria!

## Fuerzas navales

El proyecto de ley leído en el Congreso por el señor ministro de Marina determina en su art. 1.º que compondrán la escuadra de instrucción durante el año económico de 1893-94 un buque acorazado de primera clase, armado por cuatro meses, dos cruceros protegidos de primera clase, armados por cuatro meses y ocho meses en situación de movilización, otro por cuatro y dos, dos cruceros de primera por ocho y cuatro, y uno de tercera por doce meses.

Para comisiones en la Península, Canarias y Río de Oro se destinan tres cruceros y un transporte armado por todo el año, y un cañonero torpedero, por dos meses.

Prestará el servicio de comisiones hidrográficas y escuelas un vapor de ruedas, armado por todo el año; una fragata, escuela naval, ídem; una corbeta de vela, escuela de guardias marinas, por seis meses, y una corbeta de la misma clase, escuela de aprendices navales, armada por todo el año.

Asimismo se establecen tres depósitos flotantes de marineros, y se dispone que trece torpederos estén armados por dos meses y diez meses en reserva, pasando tres de ellos al apostadero de la Habana.

En situaciones especiales quedarán cuatro cruceros de segunda clase, un cañonero-torpedero, tres cañoneros y dos fragatas.

El servicio del resguardo marítimo lo prestarán en el departamento de Cádiz un crucero de tercera, un cañonero-torpedero, dos cañoneros, cinco lanchas de vapor, 12 escampavías; el de Cartagena, cuatro cañoneros, una lancha de vapor y 22 escampavías, y en el del Ferrol, tres cañoneros, dos lanchas de vapor y cuatro escampavías.

Según el art. 2.º para las tripulaciones comprendidas en el artículo anterior, y cubrir el servicio de arsenales y departamentos marítimos de la Península, se fijan 6.601 marineros y 4.162 soldados de infantería de marina.

Los arts. 3.º y 4.º determinan que la estación naval del Sur se compondrá de un cañonero-torpedero, armado por doce meses, con una fuerza de 58 marineros.

Los restantes artículos 5.º al 12 consignan los buques y tripulaciones de los apostaderos de Cuba, Puerto Rico, Filipinas y estación del Golfo de Guinea.

## Noticias políticas

En la comisión general de presupuestos quedaron aprobados los artículos llamados complementarios, excepto dos ó tres que habrán de ser consultados aún al gobierno.

Uno de ellos, que fué de los más discutidos, es el 17, y se refiere á los conciertos con Navarra y las provincias Vascongadas. En la nueva redacción hecha, de acuerdo con el ministro de Hacienda, se suavizan bastante los términos en que estaba concebido.

El artículo relativo á capitalización de haberes fué objeto de muchas y oportunas observaciones, quedando aclarados varios conceptos y aplazados otros para la consulta con el gobierno.

La modificación principal que se ha introducido consiste en el proyecto de emisión de 750 millones de pesetas, las cuales, según el proyecto primitivo, habían de invertirse en Deuda perpetua interior. Ahora se propone que se haga en Deuda del Estado sin especificar la clase.

También se discutió bastante el artículo en que se habla de situar fondos en el extranjero para el pago de los cupones.

Es probable que hasta fin de la sesión de hoy no quede el dictamen sobre la Mesa del Congreso.

El exministro Sr. Canalejas volverá muy pronto á tomar parte en los trabajos parlamentarios, y librará una verdadera batalla contra las reformas de Gracia y Justicia, defendiendo el mantenimiento de las Audiencias provinciales.

La interpelación de D. Arturo de Marcoartú en el Senado sobre Gibraltar no podrá tener lugar antes del fin de la semana entrante.

Sábase desde hace mucho tiempo que el señor Marcoartú desea se reclame la devolución de Gibraltar, y es contrario á todo proyecto de cambio del Peñón por otro territorio español. Así opina también el señor ministro de Estado y otros senadores.

El Sr. Marcoartú intenta promover una amplia discusión por vez primera en las Cortes españolas, y sentar en ella la política que debe adoptarse para que por la vía diplomática se alcance el éxito deseado.

En la semana actual explanará el Sr. Sanchez Bregua en el Senado su interpelación sobre cuestiones militares y regionales.

El Sr. Azcarate ha recibido una carta de sus amigos de León, dispensándole de quebrantar

el acuerdo de la minoría republicana para acudir al Congreso á defender la capitalidad militar en dicha ciudad.

Los Sres. Villanueva y Calbetón están estudiando el proyecto del ministro de Ultramar para proponer á éste una fórmula de avenencia que tenga por base una transacción entre las aspiraciones de los diputados y lo proyectado por el Sr. Maura.

Es, sin embargo, difícil que lleguen á un arreglo, porque los diputados piden el mantenimiento de las Diputaciones provinciales, y el ministro hace hincapié en la supresión de dichos organismos.

La comisión del Senado que entiende en el proyecto de administración local, estuvo reunida, asistiendo el ministro de la Gobernación, y ultimaron la redacción del dictamen.

En el proyecto se introducen modificaciones, algunas de ellas importantes y todas de acuerdo con el ministro, para dar un espíritu más amplio á la reforma. Entre las modificaciones figura la de completar el número de concejales en las grandes capitales, por parecer deficiente el que se proponía.

Los dos individuos de la minoría conservadora que pertenecen á la comisión anunciaron que formularían voto particular.

El dictamen se leerá probablemente en la sesión de hoy.

El señor ministro de Fomento ha ordenado que inmediatamente se discuta en el Consejo de Instrucción pública el proyecto de las reformas en la segunda enseñanza.

Esta noche se reunirá en casa del Sr. Pi y Margall el directorio de unión republicana y, según han anunciado los individuos que lo forman, resolverán lo relativo á viajes de propaganda. Es muy probable que éstos se aplacen para los meses de Julio y Agosto.

## Telegramas

(De la Agencia Fabra.)

Montpellier 12.—En la plaza de las Arenas de esta ciudad hubo ayer un gran alboroto con motivo de haber anunciado el empresario la corrida de seis toros, cuando eran seis verdaderos cabestros.

El público exasperado prorrumpió en ruidosas protestas, destruyendo todo el material de la plaza y arrojándose al redondel.

La gendarmería se vió obligada á intervenir para dominar el tumulto.

Varias personas resultaron heridas. Las pérdidas ocasionadas se calculan en 3.000 francos.

París 12.—El presidente del Consejo de ministros, Mr. Dupuy, ha llegado á Albi en la mañana de hoy, con motivo del concurso regional.

La acogida dispensada al mismo ha sido en extremo afectuosa. Algunos grupos de mineros de Carmaux le silbaron, profiriendo á la vez gritos de viva Baudin, teniendo que operarse por la policía la detención de tres individuos.

Dos de ellos fueron puestos en seguida en libertad.

En el banquete dado en dicha población en honor de Mr. Dupuy, éste pronunció un elocuente discurso haciendo un elogio de las instituciones republicanas, que han sabido restaurar á Francia, hacerla conquistar la estimación y el respeto de los pueblos monárquicos y la amistad de un gran Estado, que, convirtiéndose en antiguas simpatías en sólido afecto sustentado en intereses comunes, une sus esperanzas á las nuestras con ventaja indudable para la paz europea y la seguridad internacional.

El jefe del Gobierno ha defendido despues la obra de la legislatura actual, haciendo notar el influjo del régimen republicano que atrae á los antiguos adversarios, y sosteniendo que la República debe inspirarse en un espíritu progresivo y marchar incessantemente por el camino de las reformas.

Cairo 12.—Seiscientos presidiarios ocupados en las canteras de Toura, en las inmediaciones de esta población han intentado evadirse, siendo preciso que la fuerza pública entablara para evitarlo un verdadero combate.

Ocho de ellos consiguieron fugarse y 39 resultaron muertos.

Dos guardias fueron heridos en la refriega.

Santa Cruz de Tenerife 12.—Esta mañana varó en la costa de Guinar al Sur de la isla, el vapor inglés «Buirban».

Se han enviado á dicho lugar los auxilios necesarios, y se confía en poder salvar al buque.

París 12.—Siguen muy contradictorias las noticias que se reciben respecto á las próximas cosechas, pues mientras en unas regio-

nes los destrozos de la sequía han sido grandes, en otras apenas si han advertido sus efectos, y aun en una misma región se notan idénticas diferencias.

Por regla general la cosecha de trigo se puede considerar como buena.

En los mercados se advierte gran paralización.

Las importaciones de trigo durante la semana en los principales puertos de Francia ha ascendido á 421.433 quintales contra 470.210 que hubo en la anterior.

Las noticias de Alemania anuncian una buena perspectiva para la cosecha del trigo, ocurriendo lo propio en Grecia, si bien los trabajos del campo se encuentran un tanto retrasados.

De América el telégrafo nos acusa variación notable.

El trigo de invierno se presenta en muy buenas condiciones.

Los precios en el mercado de París han sufrido una nueva baja.

Ayer se cotizó á 21,25 francos el trigo blanco del país.

En trigos extranjeros escasas operaciones.

Las harinas siguen pagándose de 46 á 51 francos el saco de 159 kilos.

París 12.—Los despachos recibidos de Cete dicen que en las últimas veinticuatro horas no se ha registrado ninguna nueva invasión colérica.

Montpellier 12.—En el día de ayer se han registrado dos defunciones coléricas y numerosos casos de tífus, cuya epidemia está causando grandes estragos.

## El crimen de anoche

A las diez y media los guardias de seguridad números 66 y 238 condujeron á la Casa de Socorro del distrito de Palacio á Ricardo Naveros y Molina, de treinta y cuatro años, soltero, industrial, natural de Loja (Murci.) y habitante en la plaza del Rastro, núm. 9, patio, el cual tenía dos heridas penetrantes en el vientre con lesión del intestino, producidas por instrumento punzocortante.

Los médicos D. Lucio López Arrojo y don Luis Soler y Soto y el ayudante D. José Asenjo y Gil le curaron de primera intención, y en vista de la gravedad de su estado dispusieron que al herido se le administrasen los últimos Sacramentos, lo cual hizo el cura de San Marcos.

A poco otros agentes llevaron á la expresada Casa de Socorro á Francisco Congosto y Pozo, de cuarenta y dos años, viudo, industrial de Madrid, con domicilio en la calle de San Dámaso, núm. 6, piso tercero; á su hermano Tomás Congosto y á otro individuo amigo de ambos.

El lesionado manifestó que las heridas se las había causado el Francisco con una navaja en el Paseo de la Florida, frente al número 17.

Parece que los cuatro individuos en cuestión fueron ayer tarde á merendar al primer Vivero, y á causa de las excesivas libaciones, suscitóse una reyerta, durante la cual Francisco agredió á Ricardo Naveros.

Tanto el agresor como su hermano quedaron detenidos, y el herido fué trasladado al Hospital de la Princesa en gravísima situación. Ricardo se confesó autor del delito.

## BANCO DE ESPAÑA

SITUACION DEL MISMO

ACTIVO	10 Junio 1893		3 Junio 1893	
	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.
Oro.....	192.850.688,54		192.850.688,54	
Plata.....	159.209.491,41		161.700.458,73	
Corresponsales en el extranjero.....	71.406.031,53		67.851.809,52	
Efectos á cobrar en el extranjero.....	8.425.872,55		8.054.050,30	
Descuentos.....	137.434.166,75		138.678.059,19	
Préstamos.....	142.973.031,66		144.318.222,21	
Id. efectos á cobrar en el día.....	2.806.165,17		3.905.421,78	
Acciones de la Compañía arrendataria de Tabacos.....	12.270.000		12.270.000	
Otros valores de cartera.....	5.882.606,68		5.880.803,81	
Deuda amortizable al 4 por 100.....	425.714.813,75		425.714.813,75	
Deuda amortizable al 4 por 100 ley del 14 Julio de 1891.....	6.478.240,95		6.478.240,95	
Letras del Tesoro ley 12 Mayo 1888.....	165.000.000		165.000.000	
Pagarés negociables del Tesoro, ley 12 de Mayo de 1888.....				
Bronce por cuenta de la Hacienda pública.....	6.947.183,91		7.269.751,85	

Cuenta corriente efectiva del Tesoro público.....	23.916.326,42	18.519.135,24
Tesoro público por pago de intereses de la Deuda perpetua.....	1.700.500,76	1.583.413,63
Por operaciones en el extranjero por cuenta del Tesoro público.....	1.581.763,19	1.475.633,61
Anticipo al Tesoro público, ley 14 de Julio 1891.....	100.000.000	100.000.000
Bienes inmuebles.....	19.843.529,51	19.843.434,51
Diversas cuentas.....	54.754.774,96	56.072.238,46
	1.539.195.187,74	1.536.466.193,13
<b>PASIVO</b>		
Capital del Banco.....	150.000.000	150.000.000
Fondo de reserva.....	15.000.000	15.000.000
Ganancias y pérdidas realizadas.....	12.602.547,91	12.788.886,17
Ganancias y pérdidas no realizadas.....	1.589.848,02	1.022.502,19
Billetes en circulación.....	908.056.825	901.348.425
Cuentas corrientes.....	318.201.108,48	321.407.605,76
Depósitos en efectivo.....	134.29.912,09	34.517.782,87
Dividendos.....	25.806.051,87	26.579.660,21
Reserva de contribuciones.....	7.310.206,35	7.310.206,35
Créditos concedidos sobre efectos públicos.....	66.337.688,02	66.491.179,58
	1.539.195.187,74	1.536.466.193,13

## Tipos de interés para las operaciones

Descuentos..... 5 por 100  
Préstamos sobre efectos públicos. 5 1/2 por 100

Por el interventor general, Joaquín Ventura. —Visto Bueno.—El gobernador, Pío Gulion.

## Reformas militares

Dice *La Correspondencia*: «Según noticias que tenemos por dignas, el ministro de la Guerra tiene ya en estudio, y muy adelantadas, las modificaciones que, de acuerdo con la carta del general Azárraga, piensa introducir en la organización del ejército. Son *plus minusve* las siguientes, y todas sin llevar la menor alteración á la cifra total del presupuesto.

Los regimientos de todas las armas conservarán en pie de paz reducido todas sus unidades inferiores, como hasta la fecha, si bien con menor efectivo medio. Si acaso se duda hasta la fecha de nuestras noticias de que esta modificación se aplique á la caballería.

Se aceptará el sistema de efectivo máximo y mínimo, tal y como lo practicaba hasta ahora el ministro de la Guerra, por medio de licenciamientos, bien consignando en la futura ley de reclutamiento las épocas en que normalmente ha de haber efectivos reducidos y efectivos reforzados.

En Canarias y Baleares se conservará el título y categoría de capitán general para los jefes militares de las tropas territoriales. En Canarias, los regimientos regionales pasarán á ser batallones.

Estas son nuestras noticias; si ocurre alguna variante que llegue á nuestro conocimiento, la daremos á conocer.»

## Senado

Abierta á las tres y diez bajo la presidencia del señor duque de la Victoria, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El ministro de Estado dá lectura á los convenios comerciales concertados con Portugal.

El marqués de Hazas ruega al ministro de la Gobernación comuniquen cuantas noticias tenga relativas á los casos de fiebre amarilla que se suponen ocurridos á bordo del vapor correo «Reina Cristina», llegado recientemente á Santander.

El ministro de la Gobernación culpa á los corresponsales de haber alarmado á la opinión y lee un telegrama del gobernador de Santander, en el cual se dice que se han tomado las precauciones necesarias, aunque no resulta que haya ocurrido á bordo del citado vapor ningún caso de fiebre amarilla, como telegrafía hoy á *El Liberal*.

El general Pando hace notar que efecto de la interpretación errónea que se da á la vigente ley de presupuestos, la industria minera en Cuba está á punto de desaparecer, y ruega al ministro de Ultramar dicte alguna medida que remedie la situación angustiosa porque atraviesa aquella industria.

El Sr. Portuondo hace muy extensas consideraciones sobre dicho asunto y excita al ministro de Ultramar para que atienda las indicaciones que se le hacen respecto á las di-

que tales que existen para exportar los minerales de hierro y manganeso de la isla de Cuba, al confeccionar la próxima ley de presupuestos.

El ministro de Ultramar dice que él no puede hacer nada sin que resuelva el tribunal que entiende en el recurso contencioso establecido con motivo de la interpretación que se da a la vigente ley de presupuestos.

El general Pando insiste en que el asunto, por su gran importancia, merece que el ministro de Ultramar resuelva para que cese la alarma y los perjuicios que sufre en la actualidad la isla de Cuba.

El Sr. Portuondo abunda en análogas consideraciones.

Rectifica el ministro de Ultramar.

El vizconde de Campo Grande presenta siete exposiciones suscritas por gran número de secretarios de Ayuntamientos, haciendo observaciones al proyecto de ley municipal y provincial.

El Sr. Conde de Canga Argüelles presenta otra exposición análoga.

El Sr. Barzanallana (D. José) recuerda al ministro de Hacienda varios datos que le tiene pedidos y que no se ha verificado remitir aún.

Insiste en la necesidad de que se envíe al Senado el dictamen de la comisión de presupuestos, para que los señores puedan ir estudiando á medida que se discute en la otra Cámara.

Se ocupa después de la recaudación de Aduanas y ruega al ministro de Hacienda remita los datos que acerca de la recaudación obtenida en el mes de Mayo último tiene solicitados repetidamente.

El Sr. Cadorniga pregunta si el ministro de la Guerra está dispuesto á sostener el proyecto ó decreto de división territorial militar que ha publicado la Gaceta.

Se ocupa después de la hora avanzada de la noche en que terminan los espectáculos públicos y el ministro de la Gobernación ofrece explicar el celo del gobernador civil para que haga cumplir á las empresas lo que sobre este punto dispone el Reglamento.

El general Sanchez Bregua ruega á la Mesa haga saber al señor ministro de la Guerra que espera señale día para explicar la interpección que le tiene anunciada.

El ministro de la Gobernación se encarga de poner dicho ruego en conocimiento de su compañero el de la Guerra, aunque advierte al Sr. Sanchez Bregua que aún no ha terminado en el Congreso la interpección sobre las reformas militares.

Se leen varios dictámenes de actas y se levanta la sesión á las cinco en punto.

## Congreso

A las dos de la tarde se abre la sesión bajo la presidencia del señor marqués de la Vega de Armijo.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Los Sres. García Molina y Muñoz Vargas presentan exposiciones.

Los Sres. Los Arcos, Paje y conde de San Roman apoyan proposiciones de ley de carreteras, que son tomadas en consideración.

### ORDEN DEL DIA

Sin discusión se aprueba el dictamen de la comisión de actas referente al distrito de Seo de Urgel, siendo proclamado diputado el duque de Seo de Urgel.

## LOS DELATORES 94

POR

EMILIO GABORIAU

Sólo que, en vez de alambres, tenía sus espaldas.

No hacía más que dos horas que Andrés se había separado de Modesta, y ya tenía tras sí, unido á su levita, un encargado de dar cuenta al agente de sus acciones más insignificantes.

Este espía era Candela, muchacho de mérito, según Mascarot, y á quien había dado orden de ser prudente y de no mostrarse á los ojos de Andrés.

En realidad, no había necesidad de tantas precauciones.

La idea de que Sabina de Musidan estaba salvada, llenaba de tal manera el espíritu y el corazón de Andrés, que no prestaba ninguna atención á las cosas exteriores.

Pero cuanto más le sonreía el porvenir, más se repetía que era indispensable consagrarse á sus trabajos con ardor y recuperar el tiempo perdido.

Dejó, pues, aquella noche á Mr. Breuhl más temprano que de costumbre, y después de una comida que fué en extremo alegre.

—Desde mañana dijo al despedirse—

Se pone á discusión el dictamen relativo al acta del distrito de Celanova (Orense).

El Sr. Iglesias, candidato liberal que aparece vencido, combate el dictamen, en el cual se propone la admisión del Sr. Canido (don Senen).

Hace un largo discurso para combatir el dictamen, teniendo que interrumpir su discurso, por haberse suspendido el debate.

### Presupuestos

Al fin empieza la discusión de los presupuestos, poniéndose al debate el voto particular de la minoría conservadora.

El Sr. Gonzalez de la Fuente le combate en nombre de la comisión, en un breve discurso, para decir sencillamente que el programa económico del partido conservador es deficiente y con él no se llegará á la reorganización de la Hacienda.

Se suspende unos momentos esta discusión para aprobar definitivamente la ley de Tesorerías.

Continúa el debate del voto particular.

El Sr. Osma le defiende, empezando su elocuente discurso por manifestar y demostrar que sólo con economías no se pueden nivelar los presupuestos, pues que en éstos entra por mucho una buena organización de los servicios.

Añade que las proyectadas reformas en el impuesto de consumos y en otros servicios no resuelven el problema ni responden á las necesidades de la nación.

Declara que la minoría conservadora hará un detenido estudio del impuesto de derechos reales, como así mismo de otros impuestos reformados por el actual Gobierno, al propio tiempo que la minoría propondrá otros que estén en consonancia con la situación de la Hacienda.

Anuncia que se propondrán algunas reformas en el impuesto de alcoholes, en consonancia con lo que se hace en otras naciones que da dicho impuesto provechosos resultados.

Dedica un largo párrafo á estudiar el estado actual de los fondos públicos, las oscilaciones habidas, la subida crecidioma que de poco tiempo á esta parte los cambios, subida que tanto perjudica á las transacciones mercantiles, como en el mercado bursátil se ha dejado sentir la influencia del impuesto del 1 por 1,000.

Trata después del empréstito que proyecta hacer el Gobierno, considerándole como perjudicial y que á nada conduce como no sea á producir una depreciación en el papel del Estado, cuya deuda se aumentará con la nueva emisión de títulos.

Pasa después á ocuparse de las tan decantadas economías de 32 millones, pasado á estudiar lo que esas economías representan en cada ministerio, fijándose principalmente en las de Fomento, de las que hay que rebajar 14 millones de pesetas que pasan al presupuesto extraordinario; las reformas de Guerra, que no producen los cinco millones de pesetas que se han dicho; las de Gracia y Justicia, que durante el ejercicio próximo necesitará varias transferencias y ampliaciones de crédito; en resumen, que las economías, después de hacerse un desbarajuste en los servicios todos del Estado, se consigue sólo seis millones de pesetas de economías.

Termina manifestando que el presupuesto que se discute no responde á una obra nacional como se ha querido decir, sino un presupuesto que tiene más de malo que de bueno, que nada remedia y que cerrará con un déficit crecido, aunque se hagan esfuerzos imaginables porque esto no sucede. (La minoría com-

néis el capricho de levantar la cabeza al atravesar por los Campos Eliseos, me veréis sobre un andamio, y os parecerá que trato de sostener con el hombro el alero de una casa.

Todavía necesitó Andrés una parte de la noche para terminar los modelos que debía someter á la aprobación de Mr. Gandelu.

Se levantó muy temprano; echó, como de costumbre, una mirada al retrato de Sabina y tomó su cartera debajo del brazo, salió para dirigirse á casa del padre del joven Gastón.

En la Calzada de Antin, en una casa de su propiedad, vivía este capitalista, casi célebre desde que hizo construir el lindo teatro de la Comedia Parisien.

Cuando Andrés se presentó en su casa, el criado le aconsejó que dejase su visita para otro momento más oportuno.

—No sé lo que tiene el señor hoy—dijo—pero jamás, en veinticinco años que estoy á su lado, le he visto en semejante estado: ¡todo lo tira, todo lo rompe! Escuchad, escuchad.

No era necesario prestar atento oído para distinguir los gritos de una voz poderosa. Rumor de muebles que se rompían y de juramentos que harían estremecer á un regimiento, llegaban á oídos del artista.

—Así está el señor desde hace una hora—dijo el criado—sobre todo, desde la visita que le ha hecho su abogado, Mr. de Catenac; de modo que yo, en lugar vuestro...

—Andrés estaba impaciente.

servadora felicita al orador por su brillante discurso.)

El Sr. Gonzalez de la Fuente rectifica, empezando por dar las gracias al partido conservador por el valioso concurso que en su nombre ha sido ofrecido por el Sr. Osma, pasando después á defender la obra financiera del ministro de Hacienda.

## Noticias

El tren expreso de Valencia de Alcántara ha empezado á salir de Madrid á las nueve y cinco de la mañana, y el correo mixto, á las ocho y cuarenta de la noche.

—Se han recibido noticias asegurando que la enfermedad que sufre el marqués de Barboles, hermano del duque de Veragua, que con éste se halla en Chicago, no reviste la gravedad que se había supuesto en los primeros momentos.

—Tan pronto como quede restablecida, hará un viaje á Alemania la infanta duquesa viuda de Montpensier.

—El estado del diestro Antonio Moreno, Lagartijillo, es satisfactorio por todo extremo.

La herida que tiene está situada en el pulpejo de la mano derecha de adelante atrás, y de poco más de dos centímetros de profundidad y unos cuatro ó cinco de extensión. Interesa todas las partes blandas y presenta buen carácter de fiebre. No presenta el enfermo síntomas de fiebre.

## Gacetilla

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. Valentin y Compañía, banqueros y expendeduría general de lotería en Hamburgo, tocante á la lotería de Hamburgo, y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. Esta casa envía también gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

## Boletín comercial

### ULTIMAS TRANSACCIONES

**Fuentepelayo** (Segovia)—La situación de este mercado es la siguiente:

Trigo puro á 40 reales fag.; id. comun á 41; centeno á 26; cebada á 23; algarrobas á 25; alubias á 60; garbanzos superiores á 150; idem regulares á 110; id. medianos á 080; patatas á 400 rs. arroba.

**Carrion de los Condes** (Palencia)—La situación de este mercado es la siguiente:

Trigo, entrada 0.300 fanegas á 43 rs. fanega; centeno, 0.40 id. á 24; cebada 400 id. á 22 idem; avena, 20 id. á 14 id.; alubias 012 id. á 76; titos 40 id. á 30; garbanzos, 12 idem á 120; yeros 50 id. á 30; harina de primera á 16 reales arroba; id. de segunda á 15; id. de tercera á 13; harinilla á 16 rs. fag.; cabezuela á 11 idem; salvados á 7 id.

**Cantaleja** (Salamanca)—La situación de este mercado es la siguiente:

Trigo á 41,00 y 42,00 reales las 94 libras; centeno á 25; cebada á 22; lentejas á 32 rea-

—¡Qué importa!—dijo.—No creo que vuestro amo me comerá. Anunciadme.

El criado obedeció, no sin algunas observaciones aún, y abrió la puerta de una habitación lujosamente decorada, en cuyo centro el dueño de la casa gesticulaba, teniendo en la mano el respaldo de una silla que acababa de hacer pedazos.

A los sesenta años, Mr. de Gandelu no parecía tener más de cincuenta: de una musculatura desarrollada, de anchos hombros, de mano velluda, parecía, entre sus paletós forrados de seda, echar de menos, para la libertad de sus movimientos, la blusa de sus primeros años. ¡Estaba orgulloso ó apesadumbrado por su fortuna de más de tres millones? Difícil sería consignarlo, pero tenía el derecho de hablar de su fortuna, de nobles orígenes: el trabajo y la economía. Nadie podría hallar en su historia una mancha de cieno.

Sin embargo, no era de los que hacen gran ostentación de su dinero, y prefería hablar de los tiempos en que era tan desgraciado, en que escalaba los andamios, dando pelladas de yeso en las obras públicas.

En su exterior era grosero, vulgar, violento, mal educado; pero... bajo esta ruda corteza se escondían, como la perla en su concha, los más nobles pensamientos, la más escrupulosa probidad.

Juraba como un pagano; sacaba todas sus comparaciones del lenguaje del pueblo y de la

tes; avena á 15; harina de primera á 17,00 reales arroba; id. de segunda á 16,00; id. de tercera á 14; salvado de primera á 18 rs. fanega; id. de segunda á 12.

**Medina del Campo** (Valladolid).—La situación de este mercado es la siguiente:

Trigo á 44 rs. fag.; centeno á 26; cebada á 22; algarrobas á 21; avena á 16; garbanzos superiores á 150; id. regulares á 120; id. medianos á 090; muelas á 50; guisantes á 33; harina de primera á 17,00 rs. arroba; id. de segunda á 16; id. de tercera á 15; salvado de primera á 18 rs. fag.; id. de segunda á 11; id. de tercera á 08; patatas á 5 rs. arroba.

Líquidos.—Aceite superior á 62 rs. arroba, vino blanco á 10 rs. cántaro id. tiuto á 11; vinagre á 14; aguardiente anisado á 36; id. sin anisar á 20; espíritu de 35 grados á 6; id. de 40 á 070; id. refinado á 090; petróleo á 37 rs. lata.

**Bolsa**

Cotización del 12 de Junio 1913

FONDOS PÚBLICOS	Ultimo precio	ALZA	BAJA
4 por 100 al contado	71 00	30	»
— fin de mes	71 20	35	»
— pequeños	71 20	40	»
4 por 100 exterior	77 35	15	»
4 amortizable al contado	78 10	»	20
— pequeños	78 20	»	45
Billetes de Cuba: 1898	107 90	15	»
Id. Hipotecarios de id 1899	98 50	20	»
— Id. céds. 5 0/0	98 40	00	»
Banco de España: acciones	373 50	0 5	»
— Id. céds. 4 0/0	00 00	»	»
— Oblig. 5 0/0	00 00	»	»
C. de Tabacos: acciones	159 00	0 75	»
COTIZACIÓN DE FARIAS			
4 por 100 exterior	00 00	00	»
3 por 100 francés	00 00	»	00
Norte	000 00	»	»
Mdiada	000 00	»	»
Rio Tinto	000 00	»	»
Tharsis	000 00	»	»
Precio oro, B. Aires	300 00	»	»

## Espectáculos para hoy

**APOLO**.—Beneficio de doña Pilar Vidal.—A las ocho.—El duo de la Africana.—La procesion cívica.—Via libre.—Los aparecidos.—El duo de la Africana.

**RECOLETOS**.—A las nueve.—Picio, Adan y Compañía.—S. floritas de Cunill.—El joven Telémaco.—Segundo acto de la misma.

**PRICE**.—A las nueve de la noche.—Gran soirée fashonable de gala. Segunda presentación de la hermosa Miss Aida con su notable colección de perros amaestrados. El resto del programa será de lo más notable.

**COLON**.—A las nueve de la noche.—Segunda presentación de Mlle. Theo y Mr. Aldovo.—Mr. Permane con sus osos de la Siberia perfectamente amaestrados; Miss Petrescu, y familia Briatore.

Silla 1.50.—Entrada general, 50 céntimos.

**FIESTA ALEGRE**.—A las cinco y tres cuartos de la tarde.—Gran partido extraordinario de pelota á cesta entre los afamados pelotaris Juan Brau, Félix Urang, y José Sarasúa, (biancos), contra Casto Suñaga, (Machin), Bautis á Otegui, (Chitivar) y Luis de Araquistain, (azules), á sacar de los siete cuadros, á 50 tantos.

playa; pero, en el fondo, comprendía todos las delicadezas del alma. ¡Tenía callo en las manos, no en el corazón!

En cuanto se abrió la puerta, exclamó:

—¿Quién se atreve á entrar aquí?

—Yo, señor: me habíais citado para hoy—contestó Andrés.

El joven artista había hecho bien en insistir en entrar, y pronto pudo convencerse de ello. Al reconocerle, la frente del banquero se despejó.

—¡Ah! ¡sois vos?—dijo dulcificando notablemente su voz.—Entrad, joven, entrad; vuestra visita no puede llegar más á tiempo; sentáos si encontráis todavía una silla sana.

El criado debía haber dicho bien al afirmar que su amo pasaba por una crisis terrible, porque apenas había en el lujoso gabinete mueble que estuviese intacto; hasta la guarnición de la chimenea estaba arrancada.

—Os quiero bien—prosiguió Mr. Gandelu sin soltar el respaldo de la silla—porque sois honrado, franco; porque tenéis gran corazón, porque tenéis amor al trabajo.

—Yo, señor....

—No os sonrojéis: la modestia es buena, pero hasta cierto punto; yo soy hombre que conoce á las gentes al primer golpe de vista, y además, Juan Lantier, vuestro principal, me ha contado vuestra historia; sé que todo os lo debéis á vos mismo, que vuestra carrera es el fruto de vuestra paciencia, de vuestra virtud.

# Invitación para participar á la próxima GRAN LOTERÍA DE DINERO.

## 500,000

Marcos

ó aproximadamente  
Pesetas 700,000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

4	Premio á M	500000
1	Premio á M	200000
1	Premio á M	100000
2	Premios á M	75000
1	Premio á M	70000
1	Premio á M	65000
1	Premio á M	60000
1	Premio á M	55000
2	Premios á M	50000
1	Premio á M	40000
5	Premios á M	20000
3	Premios á M	15000
26	Premios á M	10000
56	Premios á M	5000
106	Premios á M	3000
255	Premios á M	2000
6	Premios á M	1500
756	Premios á M	1000
1237	Premios á M	500
33950	Premios á M	148
18991	Premios á M	300, 200, 150,
		127, 100, 94, 67, 40, 20.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene **110,000 billetes**, de los cuales **55,400** deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital incl. 54.600 billetes gratuitos importa

Marcos **10,816,425**

ó sean aproximadamente

PESETAS **15,000,000**

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 55 400 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de marcos 50 000, de la segunda 55.000, asciende en la tercera á 60.000, en la cuarta á 65.000, en la quinta á 70.000, en la sexta á 75.000 y en la séptima clase podrá en caso más feliz eventualmente importar 500.000, especialmente 300.000, 200.000, 100.000, etc.

La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Móvil, estendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio fácil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original, entero: Pesetas 9 —  
1 Billete original, medio: Pesetas 4 50

El precio de los billetes de las clases siguiente como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin, todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan provistos de las armas del Estado, con o también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse nos, pero siempre antes del sorteo y el importe remitido nos se restituido. Se envía gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos deben remitirse nos directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

28 DE JUNIO DE 1893  
(fecha del sorteo)

## VALENTIN Y Cia.

Expendeduría general de lotería,  
Hamburgo  
ALEMANIA

## LICOR SUIZO DE SENEUR

DIGESTIVO SIN RIVAL

aperitivo insustituible, analizado por el  
Laboratorio Médico Municipal, según certificado  
fecha 4 de Octubre de 1892

El licor que tenemos la honra de poner á disposición de público es, por las condiciones que reúne, el más higiénico y el más medicinal de los conocidos hasta el día. No entra en su composición más que substancias benéficas para la salud y agradabilísimas al paladar, pudiendo afirmar que este exquisito licor se compone de alcohol puro y de hierbas aromáticas medicinales en alto grado.

Médicos de reconocida ciencia lo usan y recomiendan como el más precioso de los digestivos

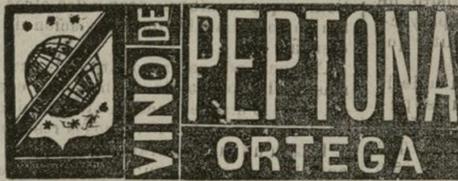
Puede tomarse contra el histerismo, y antes de las comidas en calidad de aperitivo, resultando en tal concepto superior á todos sus similares.

DEPÓSITO CENTRAL

En casa de Levis, calle Mayor, 39

PUNTOS DE VENTA

Manufactura de Corbatas y Camisería, de Eusebio de Cosío, Mayor, 41; S. Santa en y Compañía, Sucesores de Toro, San Sebastián, 2, Guantería, y principales cañes de esta corte.



Para convalescentes y personas débiles es el mejor tónico nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.

FARMACIA: LEON, 13.—LABORATORIO: QUEVEDO, 7

## SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

LINEA DE LAS ANTILLAS  
NEW YORK Y VERACRUZ

Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales: el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

LINEA DE FILIPINAS

Extensión á Ilo-Ilo y Cebú, y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Cochinchina, Japón y Australia.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes, á partir del 6 de Enero de 1893, y de Manila cada 4 jueves, á partir del 26 de Enero de 1893.

LINEA DE BUENOS AIRES

Seis viajes anuales para Montevideo y Buenos Aires, con escala en Santa Cruz de Tenerife, saliendo de Cádiz y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.

LINEA DE FERNANDO POO

Viajes regulares para Fernando Poo, con escalas en Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

SERVICIOS DE AFRICA

Linea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

Servicio de Tánger.—El vapor «Joaquín del Piélagos» sale de Cádiz para Tánger, Algeciras y Gibraltar, los lunes, miércoles y viernes, retornando á Cádiz los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentra trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona: La «Compañía Trasatlántica» y los Sres. Ripol y Compañía, Plaza de Palacio.—Cádiz: la delegación de la «Compañía Trasatlántica».—Madrid: Agencia de la «Compañía Trasatlántica», Puerta del Sol, 13.—Santander: Sres. Angel B. Pérez y Compañía.—Coruña: D. E. da Guarda.—Vigo: D. Antonio López de Neira.—Cartagena: Sr. Bosch hermanos.—Valencia: Sres. Dart y Compañía.—Málaga: D. Luis Duarte.

## GRAN RESTAURANT PARISIEN

6, CARRETAS, 6

Antes RESTAURANT NACIONAL, Montera, 17)

Este acreditado establecimiento, tan conocido del público madrileño y de la inmensa mayoría de los forasteros, se ha trasladado á los grandes y elegantes salones del antiguo CAFÉ DEL SIGLO, CARRETAS 6, donde se dispone de local suficiente para servir más de 300 cubiertos.

Los precios excesivamente económicos son los siguientes:

Mesa redonda al estilo del extranjero. De doce á dos de la tarde, almuerzos á 2 ptas., y de seis á nueve, comidas á 3 ptas. Gran variación yesmerada carta á gusto de las personas más delicadas.

Abonos de 50 ptas al mes. Almuerzos.—Dos platos, pan, vino y postre. Comidas.—Sopa dos platos, pan, vino y postre.

Abonos de 60 ptas. al mes. Almuerzos.—Tres platos, pan, vino y postre. Comidas.—Sopa, res platos, pan, vino y postre.

Abonos de 75 y 100 pesetas al mes.

Cubiertos desde UNA peseta en adelante. Se sirve á domicilio. Especialidad en platos de encargo, Banquetes y Bodas, por disponer de un magnífico local.

¿Queréis conservar siempre  
JOVEN Y HERMOSA?

Emplad. la VELA, HEINE, TIARD  
TERSUERA — FALSURA — AFELPADO  
Ab. C. 25 y 17. r. cañ.  
Paris, F. TARDAS, 5 bis, rue Aubert.  
Madrid, Agencia franco-española, Sordo 31.

MATIAS LOPEZ

MADRID—ESCORIAL

Los Chocolates, Cafés y Sopas Coloniales de esta casa, son los mejores que se presentan en los mercados. Premios con 40 medallas. Se venden en todos los establecimientos de Ultramarinos de España. — Oficinas: Palma Alta 8. — Central: Monte 2.

ASTILLERO DIQUE Y TALLERES

DE VEA-MURGUIA HERMANOS

EN CÁDIZ  
Construcción y reparación de buques.—Fu ndición d metales para toda clase de construcciones.

ROB ROYAL

Autorizado en Francia, en Austria, en Bélgica y en Rusia.  
Es el mejor digestivo que se conoce. Es el más higiénico y el más medicinal de los conocidos hasta el día. No entra en su composición más que substancias benéficas para la salud y agradabilísimas al paladar, pudiendo afirmar que este exquisito licor se compone de alcohol puro y de hierbas aromáticas medicinales en alto grado.  
Médicos de reconocida ciencia lo usan y recomiendan como el más precioso de los digestivos.  
Puede tomarse contra el histerismo, y antes de las comidas en calidad de aperitivo, resultando en tal concepto superior á todos sus similares.  
Depósito general, en casa del doctor EMBERTH & S. GERVIN, Paris, 12, calle Richer.